

Josep Borrell, eurodiputado socialista

Después de la baja participación en las pasadas elecciones, Europa no se podía permitir un nuevo fracaso en el segundo intento de aprobar el proyecto de su Constitución. Conscientes de ello, el Consejo Europeo ha conseguido un acuerdo que entreabre la puerta a la Europa política. Como debe ser, todos han cedido en algo y, como es lógico en un acuerdo que requiere la unanimidad, todos se declaran satisfechos del resultado final.

España, en particular, tiene razones para estarlo. El sistema de voto adoptado, sobre la base de la doble mayoría de estados y de población, mejora notablemente la fórmula propuesta por la Comisión --aunque la complica-- y nos da suficiente capacidad de influencia. Recuperaremos algunos de los escaños perdidos en el Parlamento Europeo y se abre una posibilidad de negociar sobre los fondos de cohesión, evitando su pérdida automática. El acuerdo de Bruselas representa así un triunfo político del nuevo presidente del Gobierno español, Rodríguez Zapatero.

CIERTAMENTE, las cosas han cambiado mucho para España desde el fracaso, hace seis meses, de la cumbre de Bruselas. Nunca como entonces nuestro país había estado tan aislado, con el veto como único recurso, abandonado por Blair, que prefirió entenderse con Alemania y Francia, y con el Gobierno polaco, jaleado por su extrema derecha, como único aliado. Ahora salimos de la incomunicación con los elementos motores del proyecto europeo y recuperamos la posición central que teníamos en su construcción.

Todo ello es una buena noticia, pero queda mucho camino por recorrer. La Constitución europea no entrará en vigor hasta que no sea ratificada por todos y cada uno de los 25 estados miembros. Por sus parlamentos o por referendos, como ya han decidido España y el Reino Unido, mientras que Francia duda sobre el riesgo que ello representa. Un riesgo nada despreciable, visto el escaso entusiasmo democrático que Europa parece producir.

¿Servirá este proyecto de Constitución, que no es un tratado más, para acercar la idea de Europa a sus ciudadanos? Es, en todo caso, una gran ocasión para intentarlo, porque representa un salto cualitativo hacia una comunidad política supranacional y permite ir más deprisa y más lejos a los países que más dispuestos estén a hacerlo.

Más allá de todas sus carencias y limitaciones, resultado de las líneas rojas impuestas por los distintos gobiernos, el proyecto de Constitución tiene el gran mérito de existir, conservando en un 90% la propuesta que hizo la Convención. Sin el acuerdo de Bruselas, la idea de Europa estaría en coma profundo.

El proyecto hace más comprensible, eficaz y democrático el funcionamiento de Unión: simplifica los procedimientos, clarifica las competencias, refuerza todas sus instituciones, en particular el Parlamento, asocia a los parlamentos nacionales, da el derecho de iniciativa a los ciudadanos y define sus derechos fundamentales, en especial los de carácter social. Sus dos primeras partes son tan asequibles como la Constitución española, aunque haya que ser un especialista para entender la tercera parte, sobre la que los miembros de la Convención apenas tuvimos ocasión de discutir.

HUBIESE SIDO deseable que su reforma no requiriese la unanimidad, como ocurre con los tratados que han ido conformando la UE tal cual es. Se hubiera minorado así el riesgo de inmovilismo de la Gran Europa, pero en las actuales circunstancias de desunión y recelos nacionales era pedir peras al olmo. Esa desunión ha impedido llegar a un acuerdo sobre el futuro presidente de la Comisión. Se ha reproducido la división creada por la guerra de Irak: Francia y Alemania, con sus

vecinos y el Reino Unido, con Italia y sus aliados del Este. La novedad, de nuevo, es la posición de España, que deja de estar alineada con Blair, tan duramente castigado en las urnas como lo fue Aznar, para pasar a un envidiable papel de árbitro.

Y los recelos nacionales, por otra parte, han obligado a mantener durante 10 años a una Comisión Europea con tantos miembros como estados, lo que disminuirá su eficacia, casa mal con su condición de representante del interés general europeo y puede convertirla en una especie de Consejo Europeo permanente y de segunda división.

Pero Europa se ha hecho así, a golpe de concesiones y de pactos complejos. Las próximas elecciones europeas serán la prueba del nueve de este proyecto constitucional. Esperemos que la elección de una asamblea legislativa transnacional no se haga, como ahora, sobre cuestiones estrictamente nacionales y que los europeos entiendan la importancia que Europa tiene para sus vidas y el mundo en el que van a vivir.